

VALLENAR, 04 NOV 2011

DECRETO EXENTO N° 6050

VISTOS:

- 1.-Según acuerdo 271-272-273-274 de Sesión Ordinaria N° 35 del 02/11/2011 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes instituciones de la comuna: Junta de Vecinos N° 6 Población Baquedano, Coro Polifónico de Profesores, Club de Adulto Mayor Renacer y Comité de Vivienda Nueva Castilla.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

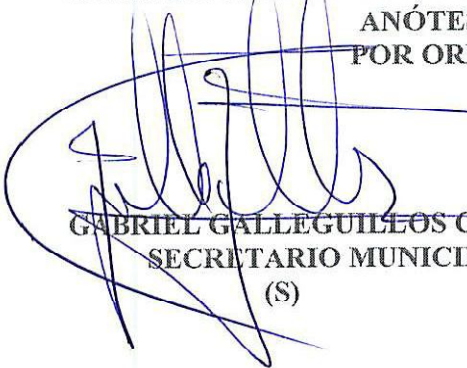
DECRETO:

1°.- Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la Comuna: Junta de Vecinos N° 6 Población Baquedano para la compra de cinco pasajes para jóvenes que participaran en 33° torneo sudamericano de artes marciales a realizarse en la ciudad de Cartagena, Coro Polifónico de Profesores para alimentación y traslado y participar en encuentro nacional de coros de profesores a realizarse en Cañete, Club de Adulto Mayor Renacer para solventar gastos de locomoción y viajar hacia la costa para admirar el desierto florido y Comité de Vivienda Nueva Castilla para comprar insumos y realizar plato único con la finalidad de reunir fondos, aprobado Según acuerdo N° 271-272-273-274 de Sesión Ordinaria N° 35 del 02/11/2011 del Honorable Concejo Municipal.


INSTITUCION	ACUERDO	VALOR
JUNTA DE VECINOS N° 6 BAQUEDANO Walter Contreras Polanco	271	\$90.000.-
CORO POLIFONICO DE PROFESORES Maria Toro López	272	\$100.000.-
CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER Blanca Gallardo Morales	273	\$40.000.-
COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA CASTILLA Roberto Tapia Castillo	274	\$50.000.-
TOTAL		\$280.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)




CELICA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE DIRECCION
ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/GGC/LAAC/mmvm.-